



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 14 de Noviembre de 2013

833/13

Expte. N° 14.286/13

VISTO:

La Resolución N° 500-FI-2013 por la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, por el término de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y oposición, treinta y cinco (35) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para diversas cátedras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria antedicha se incluyen dos (2) cargos para la asignatura “Física II” de las carreras de Ingeniería;

Que en la fecha y hora determinadas para el cierre de inscripción, se registraron siete (7) solicitudes de aspirantes a los cargos, todos los cuales reúnen los requisitos para acceder a los mismos, de conformidad con la nómina incorporada por el Dpto. Docencia a fs. 25 de autos;

Que a fs. 33/49 se incorporan las pruebas escritas aplicadas a los aspirantes;

Que a la instancia de oposición sólo se presentaron cinco (5) postulantes;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito integrado por cuatro aspirantes;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, todas las etapas reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto;

Que mediante Resolución N° 717-FI-2013, el Sr. Decano aprueba el Dictamen unánime de la Comisión Asesora y designa interinamente al Sr. José Orlando Guari, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de agosto de 2014, en la asignatura “Física II” de los Planes de Estudios 1999 Modificados de las carreras de Ingeniería de esta Facultad;

Que dicho instrumento legal fue emitido, *ad-referéndum* del Honorable Consejo Directivo, en uso de las atribuciones propias del Sr. Decano ante situaciones de urgencia, en razón de la necesidad de que el alumno designado pudiera completar, a la brevedad, el trámite correspondiente para la obtención de su aptitud psicofísica;

Que el restante estudiante a ser designado venía desempeñándose en el cargo, por lo que ya ha acreditado el requisito precedentemente señalado.

 POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

...//





Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolívar 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

833/13

Expte. N° 14.286/13

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XVIII sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 717-FI-2013.

ARTICULO 2°.- Tener por designado a partir del 1 de octubre de 2013 y hasta el 31 de agosto de 2014, como AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura “FISICA II” de los Planes de Estudios 1999 Modificados de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, al Sr. Rafael Lucas Jesús LEAL, DNI N° 33.661.365.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, el estudiante designado precedentemente deberá colaborar “... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución en problemas y/o coordinando grupos de discusión”.

ARTICULO 5°.- El interesado deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente ante Dirección General de Personal, Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hacer saber al alumno designado en el artículo 2° de la presente resolución que deberá registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Graciela María MUSSO, alumno designado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
dng

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA